



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE FISIOTERAPEUTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN PRE/884/2021, DE 13 DE JULIO, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO Y LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.

De acuerdo con lo establecido en la base novena y en el Anexo II de la Orden PRE/884/2021, de 13 de julio, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Fisioterapeuta de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Tribunal en sesiones celebradas el 19 y 21 de abril de 2022,

ACUERDA

1º.- Aprobar la plantilla definitiva de respuestas correspondientes al cuestionario del primer ejercicio, que se acompaña como Anexo I, teniendo en cuenta que, a la vista de las alegaciones presentadas, el Tribunal ha decidido la anulación de las preguntas nº 34 y 46, dando lugar a la incorporación, por su orden, de las preguntas de reserva nº 93 y 94.

El resto de alegaciones son desestimadas por no considerar fundados los motivos de impugnación.

2º.- Determinar, con anterioridad a la identificación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden de convocatoria, que la calificación mínima para declarar superado el primer ejercicio es de 5,5 puntos.

3º.- Declarar los aspirantes que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas, según la relación que se adjunta como Anexo II a esta Resolución. Asimismo, declarar la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes que, habiéndose presentado al primer ejercicio, no lo han superado, identificándose por las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su documento nacional de identidad, que se adjunta como Anexo III a esta Resolución.

El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

4º.- Convocar a todos los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el día **8 de mayo de 2022, domingo, a las 11:00 horas, en el IES "Antonio Tovar"**, sito en la C/ Venezuela, S/N, 47014 Valladolid.

5º- Los aspirantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, con arreglo a lo establecido en el "Protocolo de adaptación a la nueva situación originada por la pandemia COVID-19 para la celebración de las pruebas de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León" y llevar cumplimentado el documento Declaración responsable ante la celebración de las pruebas de los procesos selectivos ante la pandemia COVID-19. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace: <https://empleopublico.jcyl.es/>

Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán de ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es/> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a 22 de abril de 2022

LA PRESIDENTA



Fdo. M^a Carmen García de la Torre

LA SECRETARIA



Fdo. M^a Jesús Vara Manso

